Florencia, Septiembre de 2026

Doctor
MARLON MONSALVE ASCANIO
Alcalde del Municipio de Florencia

Respetado Alcalde:

Respetuosamente me permito presentar propuesta formal para llevar a cabo la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DIRECTOR PARA LA PROMOCION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL AREA DE MUSICA QUE DESARROLLA LA SECRETARIA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE FLORENCIA", cumpliendo con las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A REALIZAR	
1	Diseñar, conformar y ejecutar el semillero de iniciación musical en banda sinfónica, así como el proceso de escuela de música, Banda y Pre-Banda, dirigido a infancias, jóvenes, adultos y adultos mayores del municipio de Florencia, aplicando herramientas pedagógicas y didácticas con enfoque territorial y diferencial.
2	Realizar el montaje, adaptación y preparación del repertorio musical requerido para actos culturales, artísticos e institucionales solicitados por la Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación garantizando calidad técnica y pertinencia cultural.
3	Asesorar técnica y musicalmente los requerimientos, solicitudes y procesos relacionados con música y banda que sean presentados por las comunidades, organizaciones culturales e instituciones ante la Secretaría de Cultura
4	liderar procesos de creación y producción en iniciación musical en banda para el evento Florencia Brilla en Navidad y los cumpleaños de Florencia
5	Prestar apoyo musical y logístico en los eventos institucionales, programas y proyectos desarrollados por la Secretaría de Cultura, en el marco del Plan de Acción, el programa estratégico de Cultura y el Plan de Desarrollo Municipal.
6	Presentar informes mensuales de ejecución contractual, debidamente soportados con registros fotográficos, planillas de asistencia, fichas d inscripción diligenciadas, y evidencias de la población atendida y actividades desarrolladas, cargando la información en el drive dispuesto por la Coordinación de Cultural.

7	Ejecutar las demás funciones y actividades conexas que sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual.

VALOR: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL ($14.670.000) M/C.

PLAZO: El plazo de ejecución del objeto del contrato es de Tres meses (3) y Veinte (20) días, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2026.

Cordialmente,

JERSON DAVID ROMERO
C.C. 1.118.470.846 de San José.